



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Convocatoria 2024 A

MCIC

Maestría en Ciencias en Ingeniería de Cómputo

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



PRESENTACIÓN

El Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través del Centro de Investigación en Computación (CIC-IPN),

CONVOCA

a los interesados en cursar estudios en el programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería de Cómputo, modalidad escolarizada para iniciar el ciclo en **febrero de 2024** bajo las siguientes bases:

El CIC IPN ofrece el programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería de Cómputo (MCIC), un programa de tiempo completo y de dedicación exclusiva, cuyo objetivo es formar especialistas a nivel maestría capaces de desarrollar investigación científica y/o generación de tecnología en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El programa de la MCIC brinda una formación sólida y de calidad internacional y está inscrito en el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (Conahcyt).

La información completa sobre el plan de estudios de la MCIC se puede consultar en la liga <http://www.cic.ipn.mx/mcic>

Perfil de Ingreso

La persona aspirante a la MCIC es un profesional egresado de una licenciatura en el campo de las TIC con sólidos conocimientos que le permitan abordar el análisis, diseño, desarrollo, implementación, y administración de sistemas computacionales. Aunado a esto, debe contar con conocimientos firmes en las siguientes áreas: cálculo diferencial e integral, ecuaciones diferenciales, matemáticas discretas, álgebra, álgebra lineal, probabilidad, así como en programación estructurada, estructuras de datos y tipos de datos abstractos, sistemas digitales y electrónica.

La persona aspirante se debe distinguir por su creatividad y capacidad de generar nuevos conocimientos para ser aplicados en la solución de problemas, y sentirse motivada para cultivar su vocación por la investigación, el desarrollo de las ciencias y la innovación tecnológica.

Comúnmente al programa aplican profesionales del área de ciencias físico-matemáticas egresados de las carreras de ingeniería electrónica y comunicaciones, ciencias de la computación, sistemas computacionales, robótica y mecatrónica, telemática y otras relacionadas con las TIC. Asimismo, pueden haber egresado de licenciaturas del área físico-matemáticas que cuentan con conocimientos sólidos de programación.

Perfil de Egreso

La persona egresada de la Maestría en Ciencias en Ingeniería de Cómputo cuenta con la capacidad crítica, aptitudes y habilidades que le permitirán realizar investigación básica y aplicada en la solución de problemas, así como con la capacidad de adaptar y mejorar la tecnología con un enfoque innovador, generando productos de alto valor agregado en el ámbito de las TIC, para contribuir así al desarrollo nacional.

Con base en el desarrollo de habilidades de liderazgo, y de colaboración en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios, al egresar podrá desempeñarse en organizaciones de los sectores público y privado, destacándose por su capacidad para comunicar sus puntos de vista y establecer vínculos de responsabilidad compartida en equipos de trabajo, aspectos que, combinados con el conocimiento adquirido en el programa, son demandados por el sector de las TIC y la denominada Industria 4.0.



Requisitos de Ingreso

Para ingresar en el programa de posgrado de la MCIC, la persona aspirante deberá cumplir al momento de la inscripción con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN (REP-IPN), capítulo I, artículo 7 (fracciones I, II, IV, V) y artículos 10, 11 y 12.

Los requisitos son los siguientes:

1. Poseer título o certificado oficial de determinación de estudios de licenciatura, o documento equivalente, para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Aprobar el proceso de admisión en esta convocatoria conforme a lo establecido en la sección correspondiente.
3. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN (DFLE-IPN).
4. No haber causado baja definitiva en algún programa de posgrado del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico de Posgrado del IPN, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
5. Manifestar, a través de la carta de motivos y durante una entrevista con la Comisión de Admisión, el interés que posee por ingresar a los estudios de maestría y desarrollar su trabajo de investigación en alguna de las líneas que promueve el Centro de Investigación en Computación.

Para obtener mayor información se puede consultar el REP-IPN a través del siguiente enlace URL: <http://www.cic.ipn.mx/REP/>

Revalidación de Créditos

Aquellas personas aspirantes interesadas en obtener una revalidación de créditos de unidades de aprendizaje de posgrado cursadas previamente deberán presentar la solicitud al Colegio de Profesores de Posgrado del CIC, en apego a lo establecido en los artículos 15 y 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

Requisitos para la obtención del grado

Para la obtención del grado, deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN en lo referente a los requisitos para la obtención del grado, conforme a lo establecido por acuerdo del Colegio de Profesores del CIC, a saber:

- I. Estar inscritos en el programa de la Maestría en Ciencias en Ingeniería de Cómputo.
- II. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo.
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN vigente.
- IV. Aprobar el examen de grado.

Proceso de Admisión

Para ingresar al Programa de maestría se debe cumplir alguno de los siguientes criterios:

a. Presentar el examen de conocimientos Graduate Record Examination General Test (GRE-General Test), EXANI-III, o Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP)*. Son válidos los comprobantes del examen GRE, EXADEP y EXANI-III con una antigüedad no mayor de 5 años a la fecha del cierre de la convocatoria.

*El EXADEP ha sido descontinuado, pero se acepta para aquellos aspirantes que con anterioridad hubieran realizado este examen.

b. Contar con productos de investigación que serán evaluados a juicio de la Comisión de Admisión. Se aceptarán a) patentes donde participe el aspirante; b) Artículos científicos aceptados en revistas JCR o Scopus donde se cumpla al menos una de las siguientes tres condiciones:

1. El aspirante es el primer autor, 2. El aspirante es autor de correspondencia, 3. La publicación cuenta con identificador DOI. Las revistas publicadas por el CIC no serán tomadas en cuenta como producto de investigación para esta convocatoria.

c. Cumplimiento y aprobación del curso para ingreso a las maestrías impartido por el CIC, de acuerdo con los lineamientos descritos en el anexo “Curso de selección para ingreso a las maestrías”

El Proceso de Admisión comienza con el registro en línea de la persona aspirante, enviar la documentación necesaria y finalmente se requiere la asistencia a entrevistas con la Comisión de Admisión para aspectos técnico-académicos y psicométricos. El proceso completo se describe a continuación:

Paso 1: Registro de solicitud y cumplimiento de la documentación necesaria.

A. La persona aspirante deberá realizar su solicitud para iniciar el proceso de admisión y envío de documentos, a través de la aplicación web disponible en la siguiente liga:

<http://www.cic.ipn.mx/registroA24/>

Una vez realizada su solicitud, la persona aspirante obtendrá un identificador de registro (**FOLIO**), el cual será utilizado en lo subsecuente para registrarse en plataforma y para el posterior envío de sus documentos, así como, para el seguimiento del avance de su proceso de Admisión.

B. Después de registrarse, la persona aspirante deberá enviar mediante la aplicación la versión digitalizada y legible en **formato .PDF (NO SE ACEPTARÁN IMÁGENES DE BAJA CALIDAD)** de los siguientes documentos:

1. Formato de solicitud de admisión firmado y con una fotografía tamaño infantil. Este formato se genera a través del apartado A previo.
2. Clave Única del Registro de Población (CURP) o pasaporte en el caso de aspirantes extranjeros.
3. Currículum Vitae del aspirante.
4. Certificado de estudios de licenciatura, donde se especifique el promedio general de calificaciones, así como la conclusión de estos.
5. Título de la licenciatura, o acta de examen profesional, o constancia de trámite en curso.

6. Carta de motivos para ingresar al programa, dirigida a la Comisión de Admisión y firmada por el aspirante.
7. Prueba de cumplimiento del criterio de admisión: (uno de los siguientes documentos)
 - Resultado de examen GRE, EXANI-III ó EXADEP
 - Productos de investigación
 - Comprobante de inscripción al curso para ingreso a las maestrías
8. Documento que acredite el dominio de al menos dos habilidades del idioma inglés con referencia al nivel B1. Ver la [“Guía para la Acreditación del idioma inglés”](#).

Notas para el caso de aspirantes extranjeros:

a) Todos los documentos tales como el título de licenciatura y el certificado de estudios deberán presentarse con su traducción al español y con el apostille correspondiente. En caso de estar en algún idioma distinto del inglés o el español, se debe presentar su traducción simple a uno de esos dos idiomas al momento del envío de los documentos.

b) Para más información sobre trámites y gestiones para aspirantes extranjeros consulte la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

Con el objeto de programar las entrevistas, la persona aspirante deberá enviar todos los documentos completos a través del sistema y haber cumplido alguno de los tres criterios de acreditación. No se reciben documentos por ningún otro medio.

Es importante mencionar que la persona aspirante no podrá ser admitida hasta haber cumplido con todos los requisitos indicados en esta convocatoria.

Paso 2: Entrevista técnico-académica con la Comisión de Admisión

Como parte del proceso de admisión la persona que aspire a ingresar, deberá sostener una entrevista con la Comisión de Admisión, misma que se realizará de forma presencial en las instalaciones del Centro de Investigación en Computación.

La entrevista es de carácter técnico-académico y se desarrollará con la participación de profesores miembros de la Comisión de Admisión del programa. Esta tiene como objetivo conocer en detalle la formación y conocimientos previos de persona que desea ingresar, así como aspectos de su práctica profesional y escolar, a fin de evaluar su compatibilidad con el programa de la Maestría en Ciencias en Ingeniería de Cómputo. La duración de esta entrevista es de aproximadamente 15 minutos.

Es importante recalcar que, para poder programar la entrevista, la persona aspirante deberá haber entregado la documentación completa. La entrevista se programará dentro del margen de fechas indicadas en la sección **“Fechas importantes”** de esta convocatoria.

Publicación de los resultados

La Comisión de Admisión evaluará cada uno de los expedientes de las personas aspirantes y determinará aquellas que serán admitidas a la Maestría en Ciencias en Ingeniería de Computo. La lista de personas admitidas se publicará en el portal oficial del CIC IPN. **El fallo será inapelable.**

Las personas aceptadas deberán **asistir a las sesiones de inducción** conforme a la programación publicada en la sección **"Proceso de Admisión"** del portal oficial del CIC IPN y deberán entregar al momento de la inscripción los siguientes documentos **originales** para cotejo:

- Identificación oficial
- Certificado de estudios de licenciatura o equivalente
- Acta de nacimiento
- Título profesional
- Comprobante de dominio del idioma inglés.

En el caso de los extranjeros, todos los documentos deberán contar con la traducción y el apostille correspondiente, así mismo deberán entregar su CURP, el cual se tramita una vez que cuenten con el documento de estancia legal en el país como estudiantes (FM3).

NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS.

Si la persona aspirante no cumple con el requisito del cotejo de los documentos y la entrega total de los mismos, se considerará que renuncia voluntariamente al proceso de admisión y, por lo tanto, no procederá su inscripción.

Criterios de selección

En el proceso de selección de la persona aspirante se considerará:

- El puntaje obtenido en alguna de las siguientes evaluaciones: **(a)** La habilidad de razonamiento cuantitativo en el examen GRE, EXADEP, o EXANI-III; **(b)** Su equivalente en la aprobación del curso de selección para ingreso a las maestrías impartido por el CIC-IPN; **(c)** Su equivalente en publicaciones o patentes según lo establecido por la Comisión de Admisión.
- El cumplimiento del requisito de nivel de dominio del idioma inglés.
- El resultado de la entrevista técnico-académica con la Comisión de Admisión.
- La entrega en tiempo y forma de los documentos.

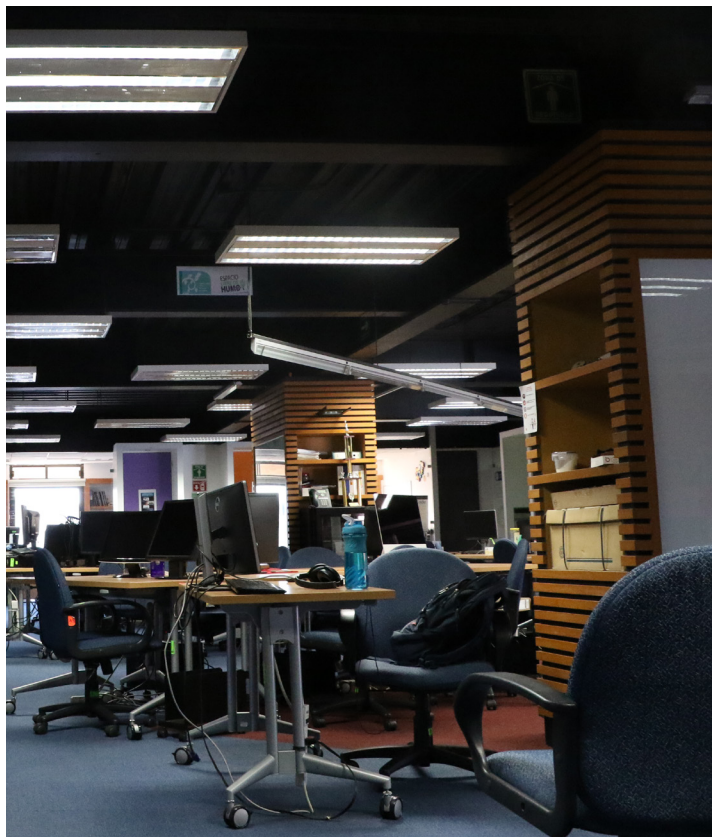
Cuotas / Costos

El Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional, es una institución de educación pública del estado mexicano, por lo que no existen donativos o cuotas de inscripción o colegiaturas en nuestros programas de posgrado.

Matrícula Máxima

La matrícula máxima de estudiantes proyectada para el ingreso a la Maestría en Ciencias en Ingeniería de Cómputo es la siguiente, la cual será cubierta sólo con aquellos aspirantes que cubran los requisitos establecidos en el proceso de admisión.

Ingreso	Matrícula máxima
13 de febrero de 2024	20 alumnos



Becas y Apoyos

La Maestría en Ciencias en Ingeniería de Cómputo está inscrita en el Sistema Nacional de Posgrados del Conahcyt.

Las personas inscritas en el programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería de Cómputo del CIC-IPN, podrán solicitar una beca de manutención mensual correspondiente a 4.5 Unidades de Medida y Actualización (UMA), conforme a lo establecido en la convocatoria de becas vigente.

El Conahcyt otorga dicha beca durante un periodo máximo de cuatro semestres a aquellos estudiantes que cumplan con la normatividad del Instituto Politécnico Nacional. En caso de incumplimiento el Centro de Investigación en Computación tendrá la facultad de solicitar la suspensión o la cancelación la beca, conforme a la normatividad vigente del propio Conahcyt.

Una vez que la persona esté inscrita, será responsable de solicitar la beca directamente al Conahcyt, de acuerdo con la convocatoria correspondiente. LAS BECAS OTORGADAS POR CONAHcyT ESTÁN SUJETAS AL PRESUPUESTO FEDERAL OTORGADO.

Para mayores informes consultar la liga:
<http://www.cic.ipn.mx/becasCONACYT/>

Además de la beca Conahcyt, el IPN gestiona la cobertura de servicio médico ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante el periodo de los estudios de posgrado, con el número de seguridad social permanente correspondiente.

Informes

Para información relacionada con aspectos académicos:

Dr. Víctor Hugo Ponce Ponce

Coordinación Académica de la MCIC

Tel. +52 55 57296000 ext. 56602

Correo electrónico: vponce@cic.ipn.mx

Para información relacionada con aspectos administrativos:

Lic. Margarita Cedeño Mateos

Departamento de Tecnologías Educativas

Teléfono +52 55 5729 6000 ext. 56501

Correo electrónico: admision@cic.ipn.mx

Facebook Messenger: [@admisionCIC](https://www.facebook.com/admisionCIC)

Fechas Importantes

Con objeto de agilizar el proceso de admisión, se establecen dos fechas de corte. En el corte temprano se aceptará un máximo de 50% de la matrícula máxima indicada en esta convocatoria. Los que no sean admitidos en este corte, serán considerados en el corte final.

Corte Temprano	
Descripción	Periodo/Fecha (GMT-6)
Sesión de Información	27 de septiembre 2023 10:00 am. Realiza tu registro y accede a la sesión  https://cic-ipn-mx.zoom.us/join/jssE9brf0jTCBiRyr-jdN_SO0se
Registro de la solicitud de admisión y envío de documentos	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 16 de octubre 2023
Entrevista de la Comisión de Admisión	Del 23 al 25 de octubre, programadas por el Coordinador del programa
Publicación de los resultados	31 de octubre de 2023

Corte Final	
Descripción	Periodo/Fecha (GMT-6)
Sesión de Información	6 de noviembre de 2023 10:00 am.
Registro de la solicitud de admisión y envío de documentos	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 7 de enero de 2024
Entrevista de la Comisión de Admisión	Del 10 al 12 de enero 2024, programadas por el Coordinador del programa
Publicación de los resultados	19 de enero 2024

Para alumnos admitidos:

Descripción	Periodo/Fecha (GMT-6)
Sesiones de inducción	Del 6 al 8 de febrero de 2024
Inscripciones	9 y 12 de febrero de 2024
Inicio del semestre	13 de febrero de 2024

Equidad, igualdad y no discriminación

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de los estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, ya sea por razones de género, origen étnico, lengua, religión, opiniones políticas u otras. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, la igualdad y la no discriminación.

Situaciones no previstas

Cualquier situación originada durante el Proceso de Admisión no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional por la autoridad competente según el caso.